

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Cereales y metalurgia

CONSEJO DE MINISTROS

A las once menos cuarto de la noche, se reunieron los ministros en Consejo, terminando a las tres de la madrugada. Al salir, el presidente dando los buenos días a los periodistas les dijo, que ya había advertido al entrar que había para rato.

El Consejo se dedicó casi por completo a cuestiones administrativas y arancelarias: hasta las doce y media se celebró con asistencia del vicepresidente del Consejo de la Economía Nacional.

Los ministros consagraron este lapso de tiempo al estudio de un proyecto de decreto que abarca los cuatro puntos esenciales de la crisis de la producción.

Son éstos: el de los cereales y leguminosas con sus derivados, especialmente los trigos y harinas; el vasto sector siderúrgico, el de la industria textil en Barcelona y el coeficiente genérico.

Es éste algo distinto al llamado coeficiente de moneda depreciada, que en la práctica se ha demostrado que no ofrece las apetecidas ventajas. Más racional y más científico es el sistema que ahora va a llevarse a vías de ejecución, pues el coeficiente se denominará genérico porque será aplicado a determinados productos, a los cuales afectan por su índole especial más intensamente los efectos de la moneda depreciada, singularmente el franco.

El extremo referente a los cereales y leguminosas tiene una finalidad primordial, además de la satisfacción de las aspiraciones de un importante núcleo de la producción agrícola: evitar toda posibilidad de oscilación de los precios en el mercado que determine la subida del pan. La metalurgia nacional obtendrá compensaciones, de momento muy importantes, que vendrán a remediar los males que se han originado no sólo en el mercado de exportación, sino en los obreros, cuya crisis del trabajo adquiere ya caracteres alarmantes.

Análoga tendencia es la determinación de aquellas medidas que han de adoptarse en la industria algodenera catalana.

Otro de los temas que ocupó la atención preferente del Consejo fué el viaje de Su Majestad el Rey a Inglaterra. El marqués de Estella expuso también su decidido propósito de acceder a la cortés invitación del Gobierno francés para que asistiera en París a la festividad del 14 de julio.

El presidente habló a sus compañeros de la significación que en estos momentos tiene su visita a la capital de Francia, en los momentos en que tan felizmente terminaron las conversaciones francoespañolas sobre Marruecos.

La referencia oficiosa facilitada por el ministro de Trabajo dice así:

Presidencia.—Real decreto adoptando medidas de protección en favor de los cereales, leguminosas y derivados, y de las industrias textil y metalúrgica.

Guerra.—Varias propuestas para la adquisición de material y la organización de las bases navales de Cartagena, Mahón y El Ferrol.

Hacienda.—Varios expedientes de trámite. Comenzó el estudio de la reforma y ampliación de funciones del Banco de Crédito Industrial.

Marina.—Concediendo la cruz del Mérito naval al comandante del «Alcedo».

El ministro de Estado dió cuenta de la marcha de las negociaciones para la conclusión del Tratado comercial con Francia.

Notas militares

En honor de dos oficiales

ZARAGOZA.—En el Cuarto de estándares de Cazadores de los Castillejos se ha celebrado un acto dedicado a los oficiales D. Mariano Laffitta, con motivo de entregárle la cruz de María Cristina, y a D. Eduardo Ramírez Esparza, ganador de varios premios en concursos hipicos.

En el simpático acto el coronel pro-

nunció elocuentes frases felicitando a los oficiales agasajados.

Después le fué entregada al señor Laffitta la cruz de María Cristina, que ha sido costeada por todos los oficiales.

Homenaje a los aviadores

TOLEDO.—Últimamente en el Alcázar los preparativos del homenaje que se ofrecerá mañana a los aviadores Franco, Gallarza y Loriga.

En el Museo de Infantería se colocará el monumento a Franco, en la sala de su nombre. Es una hermosa obra del escultor Virgilio Garrón; representa el triunfo de Franco, llevando el beso de España a la noble Argentina. La estatua de Franco corona una sencilla columna ornada con el símbolo de la glorificación, nimbado en oro, con una cartela del célebre vuelo, sobre la que destacan los escudos de la Argentina y de España.

La batalla de Bailén

BAILEN.—Por orden de la superioridad, el regimiento de la Reina destacará una compañía, con bandera y música, durante los días 18 al 22 del actual, para que rinda honores en la conmemoración de la batalla de Bailén.

Gallarza y Estévez marchan a Madrid

BARCELONA.—Ayer noche, en el expreso, han salido para Madrid los señores Gallarza y Estévez y el mecánico Arozamena, siendo despedidos en la estación por el ministro de la Gobernación, capitán general, gobernador civil, las demás autoridades, Comisiones y numerosísimo público. Al arrancar el tren se han arrojado ramos de flores a los aviadores.

MARRUECOS

La Conferencia francoespañola

El presidente del Consejo declaró anoche que las conversaciones francoespañolas sobre el problema de Marruecos habían terminado, llegándose a un acuerdo, que se someterá al referendo de los dos Gobiernos.

El subdirector de Marruecos, Sr. Aguirre de Cácer, interrogado por los periodistas, dijo que la convención de París está ya ultimada, y que el asunto relativo al sitio de residencia de Abd-el-Krim será motivo de acuerdo independiente, no habiéndose fijado aún el lugar donde será conducido. Parece probable que se le confíe en la isla de la Reunión o el Senegal.

Huelga general en Tánger

TANGER.—En reunión celebrada anoche por la Federación de las Sociedades obreras, se acordó declarar hoy el paro general como protesta contra el proceder de la fábrica del monopolio de tabacos con sus obreros, la cual, para abaratar la mano de obra, fué despidiendo a las mujeres de los talleres y substituyéndolas por niños moros.

El cordón aduanero

TANGER.—La Asamblea legislativa ha aprobado la proposición del Gobierno español, por la cual se reemplaza el cordón aduanero por la entrega a la zona española del 25 por 100 de los ingresos aduaneros, incluyendo en esta cantidad los derechos de consumo.

Esta innovación comenzará a regir, con efecto retroactivo, el día 1.º del actual mes de julio.

El parte oficial

«Sin novedad en ambas zonas del Protectorado.»

Las Uniones patrióticas

Ayer dió por terminadas sus tareas la Asamblea de representantes de las Uniones patrióticas con una sesión que presidió a primera hora el general Hermosa y más tarde el marqués de Estella.

Por la tarde se celebró el último de los actos organizados con motivo de la Asamblea: un vino de honor con que la Unión patriótica de Madrid obsequió al Gobierno y a los representantes venidos de provincias.

El jefe del Gobierno dió las gracias por el agasajo y felicitó a los asambleístas por el buen éxito de sus deliberaciones.

—Sean mis últimas palabras—terminó el general—para manifestaros que atabo de recibir un telegrama del general Jordana, presidente de la Delegación española en la Conferencia de París, en que me dice que las negociaciones se han ultimado felizmente y que serán sometidas al Gobierno en brevísimo plazo.

DIORAMA

VI

La autoridad de que todo superior se reviste para el ejercicio de sus funciones con el inferior, y que le hace ser respetado y obedecido indiscutiblemente, es el conjunto de una fuerza única y creatriz que regula todos nuestros actos y que denominamos fuerza moral. Sus componentes son tan variados e innumerables, y algunos tan esenciales, que su falta y restricción causaría lesión y detrimento en la ética, estética y en principios rectos y conscientes dimanantes de las reglas severas.

La manera de vestir, la rectitud en todos los actos, la entereza y muy especialmente la oportunidad del mando y de las voces ejecutivas de consciente espíritu en el superior, son factores que estudia y analiza a su capricho la burda psicología del inferior para formar sus ideas y sus juicios que forman la base de su actuación.

No existiendo la fuerza moral, que debe ser incólume e invulnerable, desaparece la autoridad o, por lo menos, ante el inferior carece de prestigio e iniciativa, no dándole valor a las enseñanzas dogmáticas que provengan de uno falto de aquélla. Y la lesión puede obedecer a diversas causas materiales, unas remediabiles y otras no.

El distanciamiento del superior con el inferior es una de las causas que robustecen la fuerza moral. Aunque el que tenga un contacto continuo con el soldado, porque así lo requiere su especial cometido, no carezca de esa fuerza, ya no es lo mismo que en los empleos superiores, apartados en un todo, tanto en los servicios de armas como en los mecánicos, y auxiliados en ello por otras prerrogativas y privilegios distintos a

los del sargento, que es el factor a quien nos referimos.

No es precisamente que al sargento se le asimile materialmente a empleos superiores para ciertas cosas; pero sí otras normas que, sin apartarse un átomo del conjunto disciplinado, sean benévolas y que no discrepen de la autoridad que cualquier empleo con mando directo representa.

¿Quién duda que el que por su empleo esté en servicios diversos continuamente esté más sujeto que ningún otro a caer en una falta leve o grave, según las circunstancias, aunque procure ser modelo de virtudes? Como ningún mortal está exento de padecer errores, lo mismo un sargento (los menos de los casos) puede cometer faltas, y que, mirado psicológicamente tiene que ser por ley natural, pues, de lo contrario, no se hubiera legislado un Código de Justicia militar que abarca y previene todos los casos delictivos. Por eso precisamente un delito o falta no se puede apreciar en los aspectos graves, sino atenuarla en lo posible para que el delincuente no se agobie y aniquile bajo el peso de la ley, que, aunque por un lado lo castiga, por otro lo protege y corrige.

Es contrario a la fuerza moral que debe prodigarse a todos los empleos el reprimir y recriminar ante los inferiores, emplear ni proferir vocablos o adjetivos que, lastimando el amor propio y los sentimientos de cada cual, causan muy mal efecto en el autor, y se aprovecha el inferior que lo oye para regocijarse y restarle fuerza moral al que más inmediatamente lo mande. Por eso el superior a los ojos del inferior debe estar revestido del máximo de fuerza, no debiendo omitirse cuanto sea preciso para el mejor equilibrio y fundamento de la fuerza moral.

Enrique L. GOMEZ RAMOS

Coruña, 5 de julio de 1926.

NOTA OFICIOSA

Distribución de las multas

En la oficina de información del Gobierno civil facilitaron anoche la siguiente nota:

«Todas aquellas entidades de carácter benéfico, tanto civiles como religiosas, que deseen acogerse a los donativos que se harán con el efectivo procedente de las multas gubernativas recientemente impuestas por concepto extrarreglamentario, deberán dirigirse por instancia, antes del día 1 de agosto, al excelentísimo señor presidente de la Junta encargada de su distribución (domiciliada en el Tribunal Supremo de la Hacienda pública, calle de Fuencarral) haciendo constar bien claro los extremos siguientes:

- Carácter y organización de la entidad solicitante.
- Fines a que piensa destinar y manera de invertir las sumas obtenidas.
- Estado actual de sus fondos privados.
- Garantías y control de la debida inversión.

Naturalmente que el mero hecho de solicitar una cantidad, aun en las condiciones marcadas, no supone su otorgamiento, que se hará con arreglo a estricto criterio de justicia, ni tampoco que, aun en el caso de concederse el socorro, éste sea por la cantidad total pedida, pues probablemente, y para atender al mayor número de necesidades posibles, hará falta prorratear entre los solicitantes la suma obtenida por las ya citadas multas.»

Las inundaciones en Méjico

WASHINGTON.—A consecuencia de las grandes inundaciones en Méjico, ha quedado suspendido el tráfico ferroviario entre dicha estación y los Estados Unidos de América del Norte.

Homenaje merecido

AURELIO MATILLA

La personalidad de Aurelio Matilla, claramente definida en el periodismo, en el libro, en el profesorado, en el teatro, en el Ejército y en los más variados sectores de la vida cultural, no necesita de consagraciones, pues desde hace mucho tiempo su actividad prodigiosa y su cerebro potente, por un continuado esfuerzo que no ha conocido ni desmayos ni desalientos, ocupa un preeminente lugar en la vanguardia intelectual española. Pero Matilla, que es uno de los casos que podemos presentar como modelo de tenaz voluntad, después de haber conseguido destacarse ante los Tribunales del fuero de Guerra, con éxitos ruidosos en procesos, muchos de ellos sensacionales, acaba de licenciarse en Derecho en la Universidad Central de Madrid, con una hoja de estudios tan brillante, que ella ha sido el refrón más elocuente de sus trabajos ante los Tribunales castrenses.

Y para testimoniar nuestra admiración a este maestro de la voluntad, maestro también, en tantas y tan prolifas actividades de la vida intelectual, hemos pensado rendirle un homenaje de íntima camaradería para que nuestros afectos y fervorosos testimonios puedan servirle, si no de acicate y aliente, pues no los necesita, de esa íntima satisfacción que siempre produce la sana alegría de la amistad en la hora del triunfo.

Julio Amado, marqués de Casa Ximénez, Carlos Arniches, José Campúa, Jacinto Guerrero, Juan Mata, Fernando Gillis, Valentín Gutiérrez de Miguel, Ramón Martínez Sol, Jaime Mariscal de Gante, Emilio García Rojo, Joaquín Jover.

El homenaje consistirá en un banquete, que se celebrará el próximo miércoles día 14 del actual, a las nueve y media de la noche (hora oficial), en el restaurant «Stambul», Alcalá, 165.

Las tarjetas, al precio de 20 pesetas, pueden recogerse, hasta el martes por la noche, en la librería de Fernando Fe, Puerta del Sol; Cervetería Vices, Glorieta de Bilbao; Centro del Ejército y de la Armada, Gran Vía; Café Savoya (calle de Alcalá), Administración de «La Correspondencia Militar», Pasaje de la Alhambra, 1. En todo el día del miércoles las tarjetas se expedirán en el restaurant «Stambul».

Marina de guerra

El buque-escuola «Galatea»

SEVILLA.—El Infante D. Carlos ha visitado el buque-escuola «Galatea». Rindió honores la tripulación formada sobre cubierta, y al mando del comandante D. Indalecio Núñez.

Construcción de cruceros

FERROL.—En la semana próxima llegará a Ferrol la comisión de marineros argentinos que viene a estudiar la construcción de los cruceros que aquí se hacen y presentar luego a su Gobierno una memoria acerca de los que aquélla nación piensa construir en España.

Para quedar afectos a esta base naval llegaron los submarinos «Cape Perale», «B 2» y «B 3», procedentes de Cartagena.

Un «destroyear» americano

BARCELONA.—A las diez y cuarenta y cinco ha entrado en el puerto el «destroyear» americano «Breck», que quedó atracado en el muelle de Barcelona, junto al Club de Natación.

Nuestros Reyes en Londres

LONDRES.—El Rey de España, don Alfonso XIII, ha asistido, en Hurlingham, al partido de polo jugado entre los equipos representativos de la Argentina y de Inglaterra.

El próximo miércoles, el Soberano español tomará parte en otro partido entre un equipo hispanoinglés y otro británico. Entre los compañeros de equipo de Su Majestad el Rey figurarán el duque de Peñaranda y el marqués de Villabragima.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

Pasaportes para el extranjero

Se ha publicado una Real orden cuya parte dispositiva dice así:

1.ª En los pasaportes «tipo internacional», ya individuales, ya colectivos, podrá incluirse, además de los hijos menores de quince años, los sobrinos carnales o nietos del titular, cuando los padres de éstos, y por causas ajenas a su voluntad, no puedan acompañarles, si bien antes tendrán que justificar que tienen el correspondiente permiso paterno para efectuar el viaje proyectado.

2.ª Los pasaportes, ya individuales, ya colectivos, serán valederos para un solo viaje, para un año o para dos años, a solicitud de los interesados.

3.ª Los pasaportes civiles que se expidan a los señores jefes y oficiales del Ejército y la Marina o a sus asimilados que tengan necesidad de proveerse de tal documento, por exigirlo así en las naciones a que se dirijan, tendrán la validez que se determine por la respectiva autoridad militar.

4.ª Igualmente los pasaportes expedidos a individuos sujetos al servicio militar, bien en periodo activo o de reserva, serán valederos por el tiempo que se indique en sus respectivos documentos militares y por los jefes de quien dependan.

5.ª La validez de los pasaportes expedidos para un solo viaje, sea cualquiera el tiempo que haya transcurrido desde su expedición, terminará al efectuar el titular su entrada en el Reino a cuyo efecto los funcionarios de la Autoridad encargados de revisar los pasaportes en puertos y fronteras estamparán en él, y en la página en que figura la fotografía del titular y la firma y sello de la Autoridad que lo expidió, un cajetín de caracteres bien visibles que contenga la palabra «Caducado».

6.ª En los pasaportes expedidos por tiempo de validez limitada, menor de un año, se hará constar con tinta roja la fecha de su caducidad.

7.ª Los pasaportes expedidos para un solo viaje o por tiempo limitado menor de un año serán reintegrados con un timbre de seis pesetas, clase quinta, y los expedidos para dos años con dos timbres de la misma clase y precio.

8.ª Los pasaportes expedidos para uno o dos años podrán prorrogarse por otro año más y cuantas veces se soliciten dichas prórrogas, mientras puedan ser utilizadas las hojas que contiene el documento por estar prohibido la adición de hojas sueltas; bien entendido que cada prórroga de un año tendrá que ser reintegrada con un timbre de seis pesetas, clase quinta.

9.ª Al prorrogarse por cuarta vez un pasaporte expedido por un año o tercera prórroga si aquél fué expedido para dos años, se estampará en el documento, y en el mismo sitio en que se diligencie la prórroga, una nueva fotografía del titular, que será sellada con el de la oficina correspondiente.

Y, por último, cuando los delegados regio-

rios para la represión del contrabando



Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado

Ungüento Mágico

No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado, y oirá usted maravillas.

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas.
FARMACIA PUERTO
PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4
MADRID

entreguen o remitan a vucencia algún pasaporte recogido a portadores de contrabando, deberá V. E. inutilizarlo y tendrá en cuenta el hecho para no volver a expedir pasaporte a quienes hubieren usado de él para defraudar al Tesoro; y a fin de que los que se encuentren en tal caso no logren obtenerlo en otras provincias, convendrá que se extreme el rigor en no expedir pasaportes a quien no acredite fehaciente vecindad o domicilio legal en su provincia.

EXTRANJERO

La guerra civil en China

PEKIN.—Las tropas de los mariscales Chang Tso Ling y Wu Pei Fu han emprendido una vigorosa ofensiva contra las fuerzas del llamado Ejército nacional, cuyas pérdidas se elevan ya a 7.000 hombres.

Estragos del temporal en el Japón

TOKIO.—Con motivo del reblandecimiento de tierras originado por los temporales, se han producido numerosos accidentes, en los que resultaron ocho muertos y setenta heridos.

Las casas destruidas pasan de 20.000.

También debido al reblandecimiento de tierras, ha descarrilado un tren, resultando heridos treinta viajeros.

Pilsudski, inspector general del Ejército

VARSOVIA.—El Consejo de ministros ha acordado fijar la residencia del mariscal Pilsudski en el castillo de Belvedere, de Varsovia. También se dice que el mariscal será nombrado inspector general del Ejército polaco, en cuyo puesto estará completamente independiente y sin responsabilidad parlamentaria, siendo al mismo tiempo general en jefe en caso de guerra.

Guardia civil

Demandas contenciosas.—Promovido pleito por D. Jacinto Novales Montiel y otros, contra Real orden del ministerio de la Guerra de 27 de noviembre de 1923 sobre reenganches de los herradores de la Guardia civil, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha dictado sentencia en dicho pleito en 17 de abril último, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que, estimando la excepción de incompetencia de jurisdicción alegada como perentoria por el ministerio Fiscal, debemos declarar, y declaramos, la de la Sala para conocer el fondo del presente recurso, interpuesto a nombre de D. Jacinto Novales Montiel y otros, contra la Real orden impugnada, dictada por el ministerio de la Guerra en 27 de noviembre de 1923.» Y se resuelve en cumplimiento de la citada sentencia.

Abonos de tiempo.—Se desestima la petición del sargento José Ponseti Biliboni, solicitando abono para retiro del tiempo de licencia ilimitada.

Igualmente se desestima la del guardia Adriano Castedo Pallin, solicitando abono como doble tiempo de campaña para efectos de retiro, el que permaneció en la Isla de Cuba, en virtud de no haber intervenido en dos o más hechos de armas, que para ello se exige.

Asimismo se desestima las peticiones del sargento Anastasio Ranz Herranz y Celedonio Rogero de Rueda, solicitando abono para efectos de retiro del tiempo permanecido con licencia trimestral e ilimitada.

Destinos.—Por resolución superior, se confiere el mando de las Comandancias de Cádiz y Badajoz, respectivamente, a los tenientes coroneles de la Guardia civil D. Evaristo Peñalver Romo y D. Luis

Grijalvo Celaya, el primero con destino en la última Comandancia citada y el segundo disponible en la tercera región.

Excedentes.—Queda excedente en la primera región, y afecto para haberes al primer Tercio, el coronel D. Alonso Soaneira Diego Madrazo, que procedente de la suprimida Sección Colonial del ministerio de Estado, se encontraba prestando sus servicios como agregado en la Dirección General del Instituto.

SEÑORAS

Creo que les agrada saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedora de la Cooperativa Militar

Consúltame cuanto guste
San Onofre, 6.—Madrid

En el ministerio de Marina

En el ministerio de Marina han confirmado que el vicealmirante Cornejo marchará el domingo próximo a Cartagena con el ministro de la Guerra. De allí saldrán para Mahón, Palma de Mallorca y Barcelona.

Visitaron al ministro de Marina el presidente de la Sociedad Colombina de Huelva, Sr. Marchena; los representantes de varias Sociedades constructoras de buques; alcalde de Cartagena y presidente de la Unión Patriótica de Huelva.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

Sentencias y Providencias

(Continuación.)

Lesiones. Homicidio. Legítima defensa. Absolución. Cumplimiento del deber.

Considerando que el procesado obró también en defensa de su persona, concurriendo los tres requisitos que exige el número cuarto del artículo octavo del Código penal; la agresión ilegítima, porque ya se ha expuesto que el acto del Rafino de echar mano al bolsillo en aquella ocasión no podía por menos de considerarse agresiva, la necesidad racional del medio empleado para impedir la agresión, porque, racionalmente pensando, si el intento del lesionado fué sacar algún arma para agredir al teniente V., como era de temer, el único medio eficaz para impedirle era disparar rápidamente sobre el Echevarría, y, por último, la falta de provocación por parte del procesado, porque no insultó ni maltrató al Rafino, sino que se limitó a preguntarle quién era, para lo cual estaba legítimamente facultado en aquellos momentos.

Considerando que para que se estime legítima la defensa no es necesario que la agresión se consuma o que comience a ejecutarse con actos ostensiblemente hostiles, sino que basta que por motivos racionales aparezca el intento de realizarla, ya que la circunstancia segunda de dicho número y artículo se refiere a ambos casos al considerar justificado todo acto racionalmente necesario, no sólo para «repeler» sino también para «impedir» que se realice la agresión.

Considerando que la versión que sobre la muerte del camillero Ayuso exponen los dos principales testigos de cargo, cabo Julio Ortega y paisano Telesforo González, de que aquél fué muerto por el teniente V. en el segundo tramo de la escalera de la casa número 81, está desvirtuada, primero, por la contradicción en que se hallan los expresados testigos en cuanto al sitio en que ocupaban en dicho tramo de escalera el camillero, el Urrutia y el oficial en el momento que dicen que éste hizo los disparos, pues, mientras el testigo Ortega afirma que el oficial se hallaba en el segundo peldaño, el camillero en el cuarto, y el Urrutia en el quinto, el otro testigo, Telesforo González, dijo que el Urrutia estaba en el quinto, el oficial en el octavo y el camillero en el undécimo; segundo, por la dirección de la herida que produjo la muerte de Ayuso, cuyo orificio de entrada del proyectil, según la autopsia es algo más alto que el de salida, debiendo ser al contrario, ya que ambos testigos colocan al teniente en un plano mucho más inferior al del camillero, o sea dos escalones, según el Ortega, y tres, según el González; esto aparte de que, teniendo el orificio de entrada en el occipital, debió de estar de espaldas al agresor y no de frente, como era natural que estuviera si, como se afirma, en aquel momento dirigía la palabra al teniente; tercero, por el hecho indudable de haberse encontrado el cadáver en la calle aquella misma noche, poco después del suceso, y la afirmación de los médicos de que la lesión que presentaba le produjo instantáneamente la muerte y su cadáver sólo pudo rodar algunos escalones, de donde resulta que la muerte no pudo ocurrir en el segundo tramo de la escalera, o sea en el cuarto escalón, según Ortega, y en el undécimo, según González, sin contar los otros diez y seis escalones que tiene el primer tramo, y, entre ellos, rellanos, según los croquis expresados; cuarto, por la manifestación que el propio Urrutia hizo en el hospital, oída por otros heridos que allí había de que el Ayuso murió por los disparos del teniente y fuerza a sus órdenes cuando ésta contestaba al fuego que el Ayuso y otros revoltosos hacían desde el mismo portal de la casa, y quinto, por la declaración del jefe de los camilleros de que, según sus informes, la muerte de Ayuso ocurrió ya fuera de la casa.

(Continuará.)

Sociedad Española del Acumulador Todor

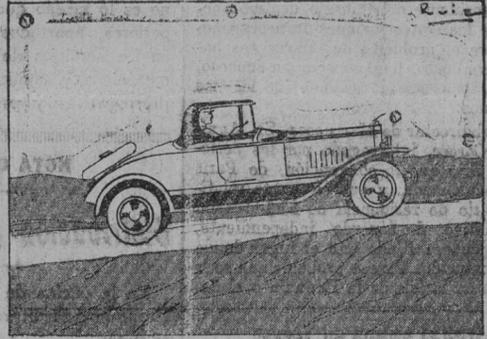
BATERIAS PARA SUBMARINOS
Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos.

Calle de la Victoria, 2
MADRID

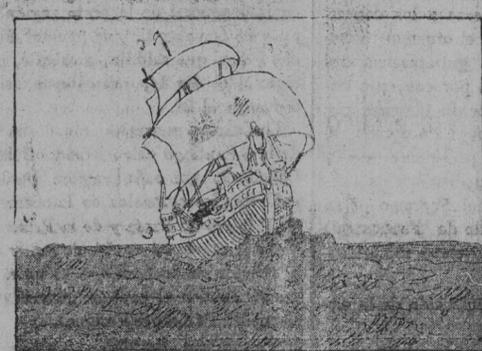
El hombre disfruta del progreso



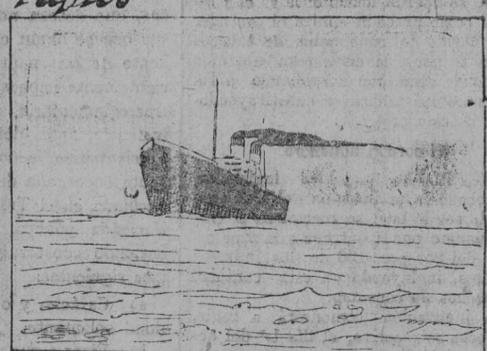
Y no camina a pie...



porque el automóvil es más rápido



ni navega a la vela...



porque el vapor es más cómodo



ni limpia su casa con globos ni plumeros...



porque el Lux es infinitamente más práctico e higiénico.

MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14 (teléfono 22-65 H.); Apartado 627.—BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15 (teléfono 498 A.); Apartado 629.—SEVILLA: Fernández y González, 14 (teléfono 15-28); Apartado 272. VIGO: Elduayan, 20 (teléfono 839).—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 28.—VALENCIA: Paz, 30.—BILBAO: Astarloa, 5 (teléfono 22-98); Apartado 313. Málaga, Oviedo, Eljén, León, Murcia, Melilla, Las Palmas, Valladolid, Toledo, Salamanca

VARON DANDY

Hombres modernos; Desechad los perfumes afeminados.

VARON DANDY en sus diversas creaciones: Agua de Colonia, Loción, Extracto, Rhum-Quina y Fijapelo. Es el único perfume para hombres.

Perfumería PARERA

AVIACION MILITAR

Regresa el segundo grupo de prácticas

El segundo grupo que en viaje de prácticas salió del aeródromo de Getafe el pasado día 23 de junio, ha terminado su vuelo. Formaban este grupo seis aviones «Focker» y siete «Havilland». Desde Madrid, formando en grupos de tres, con soluciones de continuidad de diez minutos, dieron el primer salto a Badajoz los «Focker» y a Cáceres los «Havilland». El comandante D. Apolinar Sáenz de Buruaga, que mandaba todo el grupo, tomó el mando directo de los «Fockers», dejando el de los «Havilland» al capitán señor Matanzas.

En Cáceres y Badajoz se detuvieron lo indispensable para reponer combustible y lubricantes y reparar los motores, elevándose nuevamente el día 25 para realizar la segunda etapa, que finalizó en León. Esta segunda parte la realizaron los aviones en igual forma y con la baja de un «Focker».

En León el grupo asistió a las fiestas celebradas con motivo de la entrega de la bandera al regimiento de Burgos.

De León salió el grupo el día 1, dividido nuevamente en dos secciones, una formada por los «Havilland», que se dirigió a Monforte, y otra integrada por los «Fockers» en La Coruña, formándose nuevamente, el comandante Buruaga había hecho un vuelo de observación hasta Monforte para escoger lugar de aterrizaje. En La Coruña esta operación se realizó en la plaza de Pasaje.

El día 6 llegaron a León, de regreso, los once aparatos, que al día siguiente continuaron el viaje a Madrid, aterrizando en Getafe a las doce de la mañana.

El objeto del viaje ha sido el entrenamiento para largos vuelos y formacio-

nes en grupos pequeños y escuadrillas, al mismo tiempo que un ensayo de «raids» por la región gallega.

El «raid» se ha realizado con buen tiempo hasta Badajoz y Cáceres, nuboso hasta Galicia, de lluvias persistentes hasta La Coruña, entre nieblas durante la vuelta a León y buen tiempo hasta Madrid.



ESPECTACULOS

REINA VICTORIA.—A las siete y a las diez y tres cuartos, Mimi Valdés.

MARAVILLAS.—A las diez y tres cuartos, hermanas Pinillos, Conchita Dorado, Esteso, Nieves Campos, Carmen Montaña, etc., etc.

ROMEA.—A las seis y media y diez y media, Vamos a Romez, Esteso, La reina de Solterakia, Pirandello en casa, Conchita Piquer.

EL CISNE.—A las siete, La canción del olvido y La viejecita. A las diez y tres cuartos, El santo de la Isidra y La revoltosa.

Revista de los Tribunales

En un artículo que publica D. Eugenio Tarragato leemos una interviú con el sabio magistrado francés Ripert sobre el Jurado y la función del juez.

He aquí sus palabras:

—La institución se arraigó tanto en nuestras costumbres democráticas que ir contra ella equivaldría a levantar el polvo de nueva revolución. Pero que no pisamos en firme se demuestra teniendo presente que nuestras leyes sobre el Jurado son tan numerosas como nuestros regímenes constitucionales. Bien es cierto que la Institución se dejó influir demasiado por la autoridad de la Prefectura y por el Poder legislativo sucesivamente. Así lo hizo ver agudamente monsieur Desjardins cuando hubo de votarse la ley vigente... Hoy el nivel cultural del Jurado francés ha descendido notablemente, y este es el peor mal de la Institución. Sintomático fué el caso, aún reciente, de un Jurado que escribió su decisión con un «chony» que provocara sonrisa general. Pero más sorprendente resultó que, al rectificar, sustituyese aquella palabra con otra más fácil de ortografiar, y así escribió «non». Asimismo ha causado malos efectos la supresión del «resumen presidencial». Es que ocurrió en cierta ocasión que un presidente «d'asises», cuando el procurador general había retirado la acusación, desenvolvió con arte los cargos contra el encartado, y los lanzó con convicción tal que provocó la indignación del público, la protesta de los abogados y la intervención del Parlamento, identificado con muchos consejeros, poco deseosos de su restauración. Para remediar varias deficiencias debe permitirse que el presidente del Tribunal delibere con el Jurado acerca de la «culpabilidad»; debe también suprimirse la plegaria abogacil, ya que los Jurados disponen de elementos suficientes de prueba una vez que los testigos fueron interrogados.

—¿...? —La deformación profesional del juez es principalísimo elemento de error. La mentalidad del hombre se transforma completamente en el ejercicio de una profesión. Cuando se trata de la profesión de enjuiciar, a la vez que la rapidez en resolver, se adquiere tendencia a prejuzgar. Son muchas las cualidades que necesita un juzgador, siempre indispensables, a veces contradictorias: inteligencia, erudición, conocimiento profundo de los hombres y de las cosas, pruden-

tia, prudencia, imparcialidad, tacto, piedad y severidad. El juez francés posee dos tendencias dominantes: la de la verdad y la de la credulidad. Pero la primera ha de sufrir, y de hecho sufre, alteraciones resultantes de causas constitutivas de error o mentira. Diariamente se dan casos en estos Tribunales cosmopolitas de sugerencias y alucinaciones, de trabajos incasantes y deformados, de percepciones falsas, incompletas, que son otros tantos motivos de error involuntario, ya que el error voluntario obedece a móviles infinitos, sólo psicológicamente discernibles. Cuando éstos se desconocen, es un verdadero peligro nuestra tendencia a la credulidad.

—¿...? —El error judicial existe cuantas veces se condena a un inocente o a un irresponsable, y siempre que los jueces se apoyan en hechos inexactos para aplicar principios legales y de jurisprudencia. El error judicial es atribuible generalmente más a la inteligencia que a la voluntad de los administradores de justicia.

Gacetillas de Teatros

EL CISNE.—La empresa propietaria de este teatro, secundada con gran entusiasmo por la compañía Moncayo Videgain, continúa en su loable empeño de hacer resurgir el arte lírico español.

Las representaciones de «El mal de amores», «Molinos de viento», «El puño de rosas», «El santo de la Isidra», «El barquillero», «El cabo primero», «La montería», «El barbero de Sevilla», «La Reina Mora», «La viejecita» y «Los cadetes de la Reina» han sido una serie de verdaderos éxitos para la compañía, obteniendo merecidas ovaciones del numeroso público que diariamente acude al teatro. Las Sras. Rossi, Maizez, Argota, Linau, Quirós, Alcaina y los señores Moncayo, Videgain, Aznar, Miranda, Lloret, Viñegra, Menéndez, Moyano, Ara, Silvestre y demás elementos de esta valiosa compañía.

Para muy en breve se preparan otras notables reposiciones.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE
Redacción y Administración, Barbieri,
número 8.—Teléfono 21-48 H.
APARTADO DE CORREOS NUM. 436
Precio de suscripción, dos pesetas al mes
Toda la correspondencia, al apartado 436

GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364
GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

En caja de plata, desde pesetas	95,00	Forma redonda-pulsiera, caja de plata, desde pesetas	80,00
En caja oro, 18 kilates, fd. fd.	250,00	Id. cuadrada-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde ptas.	225,00
Forma cuadrada-pulsiera, caja de plata, fd. fd.	90,00	Id. redonda-pulsiera, fd. fd.	190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsiera para señoras.

Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

LA SOLEDAD-FUNERARIA
DESENGAÑO 10 TELFO 21-13 H
ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

Combustibles Líquidos

El porvenir de la industria y de la Navegación por su eficacia, economía y limpieza.

FUEL-OIL

DIESEL-OIL

GAS-OIL

Gasolina perfecta SHELL :: Gasolina aviación SHELL

La Sociedad Petrolífera Española
Paseo de Recoletos, 6.—MADRID

afiliada al grupo de la SHELL ROYAL-DUTCH, suministra COMBUSTIBLES LIQUIDOS a todas las flotas cuyos buques llevan motores marinos y calderas para dichos combustibles en los principales puertos de España.

Los compradores que deseen informes referentes a suministro y precio de ACEITES COMBUSTIBLES para uso de motores de combustión interna u otra aplicación, así como verificar contratos de abastecimiento de los citados aceites, deben dirigirse a la expresada Sociedad, donde se les facilitarán todos los datos que soliciten.



TALLERES ACO S.A. = CONSTRUCCIONES NAVALES
ASTILLEROS = MOTORES MARINOS = PICAVIA = LA CORUÑA

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Generalato

Cesa por haber cumplido el plazo reglamentario en el cargo de ayudante de campo de S. A. R. el Infante de España D. Fernando de Baviera y de Borbón, general de brigada, el comandante de Caballería D. José Ordozón Conejo, y se nombra en sustitución al de igual empleo y Arma D. Federico Alvarez de Quevedo y León.

Infantería

Se concede el pase a disponible voluntario para esta corte al comandante don Felipe Fuerte Malacuera, del regimiento Gravelinas.

Se concede el empleo de alférez de la escala de reserva retribuida a los suboficiales que figuran en la siguiente relación:

Don Fernando Fernández Piqueiras, del regimiento Las Palmas; D. Ramón Delgado García, del batallón Cazadores Africa, 18; D. Joaquín Rosel Martínez, del regimiento Constitución; D. José María Francés Segura, del de Gerona.

Caballería

El coronel del regimiento de Cazadores Victoria Eugenia D. Joaquín Calvo Lacasa queda disponible en la tercera región.

El comandante del regimiento de Cazadores Victoria Eugenia D. Julio Ecija Morales, queda disponible en la tercera región.

Intendencia

Se concede a los capitanes profesores de la Academia D. Constantino Laorden García y D. Gabriel Fernández Cuevas autorización para disfrutar las próximas vacaciones de fin de curso en diversos puntos del extranjero.

Academias

Se publican las Reales órdenes promoviendo al empleo de alférez a 287 alumnos de la Academia de Infantería y a 27 de la de Intendencia, que han terminado con aprovechamiento sus estudios.

Banco Hipotecario de España

Este Banco Hipotecario hace préstamos de cinco a cincuenta años, según la amortización que se estipule, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Además de estos préstamos hipotecarios, abre créditos reembolsables a corto plazo para la construcción de edificios.

En la actualidad abona este Banco a las imposiciones en cuenta corriente:

- 1 por 100 de interés anual por las reembolsables a la vista.
- 1,25 por 100 fd. fd. a ocho días vista.
- 1,50 por 100 fd. fd. a tres meses.

CASAS RECOMENDADAS

EL NUEVO HOTEL PARIS, OVIEDO, es el más moderno, confortable y mejor situado.

PEDID SIEMPRE ANIS DE «LA ASTURIANA», OVIEDO Y QUINTANAR. Es el mejor.

VIUDA E HIJOS DE JUAN J. MARTINEZ BRAVO, Albareda, 252 y 254, PUERTO DE LA LUZ (Gran Canaria). Vende ferretería, quincallería, artículos esmaltados y efectos de pesca, etcétera, a precios increíbles.

¿QUERIS ADQUIRIR EFECTOS NAVALES, PINTURAS Y BARNICES? Dirigirse a GUILLERMO VAJERA, Antonia Díaz, 9, SEVILLA.

MILITARES. Hijos de M. GRASES, Infantas, 28, MADRID, os venderán los mejores muebles, dándoos facilidades para el pago, sin recargo.



FABRICA DE BASCULAS, BALANZAS, CAJAS DE CAUDALES Y DEMAS APARATOS DE PESAR HIJA DE ALFONSO CARRICIA

TALLERES:
PLAZA DE MARTINEZ, NUMERO 1

MADRID

EXPOSICION Y OFICINAS:
PASEO DEL PRADO, 88. TELER. 202 M.

Se abre paso

Hemos venido sosteniendo que el ministerio de Instrucción Pública debería ser dirigido en todos sus negociados por técnicos, y la idea, como venían los lectores, se va abriendo paso en la opinión. He aquí varios juicios favorables a nuestro modo de pensar:

A este propósito, hemos leído en un periódico de gran relieve de Barcelona el siguiente artículo:

«La técnica y la burocracia.»—Se están confeccionando los presupuestos del Estado; parece que serán castigados los de todos los departamentos ministeriales, a juzgar por las noticias que corren. No se salvará el de Instrucción Pública, donde, en vez de suprimir, aumentaríamos nosotros los gastos, pero a base de una transformación del ministerio, que empezase por encomendar la organización y dirección de la enseñanza nacional, en todos sus grados, a los verdaderamente técnicos, (catedráticos, profesores, inspectores y maestros primarios), y dando un gran impulso a la creación de escuelas primarias, industriales y de aprendizaje.

Tan técnico como los departamentos de Guerra y Marina, por ejemplo, es el de Instrucción Pública; y si la organización del Ejército y Armada está confiada a los jefes de carrera más cultos y experimentados, que son los llamados a regir las secciones respectivas, y jamás se le ocurrió a ningún ministro encomendarla a los Cuerpos auxiliares de oficinas y administraciones, reducidos a su misión de escribientes, del mismo modo, la dirección suprema de la cultura debe estar en manos del profesorado, que, a más de poseer una preparación superior a la de los burócratas, conoce los problemas de la enseñanza por haberlos vivido.

Hasta ahora vamos caminando en sentido contrario. La burocracia absorbente va desplazando a los técnicos de todos los sitios en que puede hacerlo, llevando el caos a la vieja ley de Instrucción Pública. Véase como ejemplo reciente lo ocurrido con las secciones provinciales de Primera enseñanza. La jefatura, que estuvo reservada por la ley, con gran acierto, a los maestros nacionales, se la han adjudicado los burócratas, sin causa alguna que lo justifique.

Los servicios provinciales de enseñanza primaria requieren el conocimiento de las escuelas y sus necesidades; tienen más de técnicos que de administrativos. Si no se quieren confiar nuevamente a los maestros, refúndanse con la Inspección provincial; sean los inspectores-jefes los jefes de las secciones, con lo que

la enseñanza ganará considerablemente, economizando el Estado los gastos de 49 sueldos y de otras tantas oficinas.

Una cosa análoga debe hacerse en la Administración central, a la jefatura de cuyas secciones deben ir catedráticos, profesores, inspectores y maestros primarios residentes en Madrid, haciendo compatibles estas funciones con las docentes, cosa bien fácil, ahorrando sueldos al Estado. Estos nuevos jefes de Sección podrían constituir el futuro Consejo de Instrucción Pública, que tendría entonces representación de todos los grados de la enseñanza y capacidad para entender en su organización y dirección.

Es lamentable que los intereses de la enseñanza estén en manos de burócratas, que, por haber llegado automáticamente a los sueldos superiores de su respectivo escalafón, han asumido las jefaturas de las secciones, jefatura que ha debido ser siempre independiente de las categorías y estar confiada a los más aptos.

Piensen las autoridades, piense el profesorado en general si no ha llegado la hora de que se acometa esta reforma, que, a más de suponer una considerable economía, nos redimiría de la avaricia retardataria y perniciosa.—Jaime ARTES.»

También copiamos del «Diario Universal»:

«A nuestro juicio, el camino debería ser el contrario; no creemos, efectivamente, que los «técnicos» del ministerio, que son técnicos solamente en materia administrativa, aunque para organizar y reorganizar la enseñanza sería preferible que lo fuesen en otras cosas, conozcan, no ya a fondo, pero en la mayoría de los casos ni siquiera superficialmente, las verdaderas necesidades de la enseñanza; reconocerán seguramente las que gentes más aficionadas a deambular por las antecelas oficiales que por los centros de enseñanza donde nominalmente al menos prestan sus servicios, y que pululan por el ministerio, les señalen desde el punto de vista unilateral y generalmente egoísta; pero no las de la enseñanza misma, que naturalmente, como entidad abstracta, no puede traducir su acción en la intriga concreta y personal.

A poco que el señor Callejo, a quien seguimos creyendo bien intencionado, estudie los presupuestos anteriores y repare en las modificaciones introducidas en cada uno de ellos en relación con el precedente, se convencerá de que cada una de esas modificaciones—salvo alguna puramente excepcional—ha respondido a un interés personal y egoísta; y si ahonda en el estudio de ellas verá, tal vez sin

asombro, que esos intereses no han sido los de los ministros o los generales del Directorio militar ni los de sus amigos, sino de unos cuantos paniaguados de los técnicos del ministerio, que, sin duda por estar seguros de que su labor es permanente y la de los ministros efímera, cuando están de buen humor suelen llamarlos «los excelencias temporeros».

Los ministros en general son, e incluso en la regla general al señor Callejo, hombres de buena fe y de sanísima intención, que a veces, cuando se hace demasiado visible, rompen, como ahora lo ha hecho el actual ministro, el cerco que los funcionarios les ponen; pero ni eso es fácil siempre ni siquiera posible

cuando, como ahora quizás, el tiempo apremia y una orientación general impone un determinado criterio de economías, muy plausible y desde luego aplicable con óptimos frutos, como lo es la poda de la arboricultura; pero, como la poda también, muy ocasionado, de no ser hecho con especial cuidado, a desnutrir por lo menos el árbol.»

Los lectores se convencerán seguramente de que es unánime la opinión de toda España acerca de la organización que debe darse al ministerio de Instrucción Pública, y, por consiguiente, la Nación espera que el actual ministro, hombre íntegro y que domina los asuntos de su departamento, dará la solución adecuada.

Oposiciones

Vicesecretarios de Audiencia

En el primer ejercicio han aprobado: Número 63, D. Agustín María Sierra, 72,19 puntos; 64, D. Ventura Arias Vivanco, 73,85; D. Ariano Nieto, 52,51; D. Sebastián García, 57,63, y D. Juan José Olaso, 53,55.

Auxiliares femeninos de Correos

Continúan estas oposiciones, habiendo aprobado el primer ejercicio las siguientes:

Sira Vicéns Cereceda, 22,84; Leónor Vila Martí, 19,85; María Vilanova Fuentes, 17,16; María Villagarcía Rubio, 22,77; María de los Angeles Villalobos Arabal, 19,75; Josefa Yagüe Fuentes, 21,20; María Luisa Zamora Sanz, 22,91; Natividad Zaro Casanova, 18,50; Filomena Zubizarreta Arnáiz, 17,17; Josefa de Zúñiga Baños, 15,49; Purificación Torres Gracia, 21,56; Ana Torres Villarino, 20,76; María Jesús Urraca Rendueles, 19,68; Julia Vacas Herráiz, 22,06; Carmen Valle Miranda, 22,42; María Jesús Vázquez Muela, 20,31, y Crescencia B. Vélez Villanueva, 18,45.

María del Pilar Zozanés Boix, 19,48 puntos; Julia Rubio y López, 16,13; María Cruz Rubio Lucas, 26,80; María Ruiz Alonso, 20,72; Dolores Salgado Corona, 16,14; María Salvador Loscos, 24,35; Concepción Sánchez Priego, 21,19; Rosalía Sánchez Sánchez, 27; Joaquina Santamaría Sánchez, 20,66; María Santa Marta Bernardo, 16,45; Ernestina Santos Carbajosa, 17,63; Luisa San Ramón, 18,51; Francisca Sanz González, 19,67; Tomasa A. Serradilla Ayarza, 24,67; Angeles Soler Torres, 25,29; María Tarancón, 25,79; Pilar Tancedo Carrera, 18,64; María del Carmen Rosa Fernández, 15,06; Teresa Ribelles Pérez, 23,55; Josefina Richard Carcar, 21,04; Paula Rodas García, 20,10; Francisca Rodrigo Morales, 21,82; Petra Rodríguez Fernández, 17,20; Clotilde Rodríguez Hijón, 21,43; María Joaquina Rodríguez Obregón, 21,90; Josefa Rodríguez Valderrama, 21,99.

Sindicato de Publicidad.—Barcelon, 2
PEDID SIEMPRE CONSERVAB ULERIA. LOGRONO

Vestuarios para el Ejército y la Armada

Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID
Teléfono número 31-94 M.
DEPOSITO EN BARCELONA

Instrucción Primaria

Escuelas vacantes MAESTROS

OVIEDO.—Merillés, Ayuntamiento de Tineo; escuela mixta, 284 habitantes; vacante en 21 de abril de 1926 («Gaceta» del 8 de mayo).

Ranón, Ayuntamiento de Luarca; escuela mixta, 393 habitantes; vacante en 21 de abril de 1926 («Gaceta» del 8 de mayo).

Sorribas, Ayuntamiento de Grado; escuela unitaria, 259 habitantes; vacante en 20 de marzo de 1926 («Gaceta» del 8 de mayo).

FONTEVEDRA.—Cerdedo, Ayuntamiento de Mos; escuela mixta, 267 habitantes; creada en 7 de abril de 1926 («Gaceta» del 26 de mayo).

TOLEDO.—La Fresneda, Ayuntamiento de Torrecilla de la Jara; escuela mixta, 179 habitantes; creada en 26 de abril («Gaceta» del 26).

MAESTRAS

ALMERIA.—Alcantarillas, Ayuntamiento de Mojácar; escuela mixta, 159 habitantes; creada en 7 de abril de 1926 («Gaceta» del 25).

Cuartillas, Ayuntamiento de Mojácar; escuela mixta, 74 habitantes; creada en 7 de abril de 1926 («Gaceta» del 25 de mayo).

Huertas de Abajo, Ayuntamiento de Mojácar; escuela mixta, 262 habitantes; creada en 7 de abril de 1926 («Gaceta» del 25 de mayo).

Mecenas, Ayuntamiento de Mojácar; escuela unitaria, 34 habitantes; creada en 7 de abril de 1926 («Gaceta» del 2 de mayo).

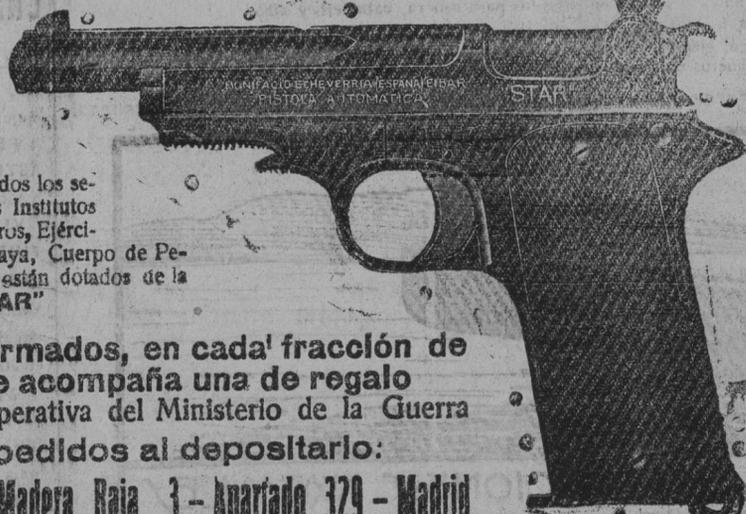
MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 23 (Esquina a Clavel) Hijos de MANUEL GRASES Sucursal: ATOCHA, 31 duplicado

«Star»

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Misiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola «STAR»



Allos Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Todos los pedidos al depositario:
M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid

Compañía Trasmediterránea

Domicilio social: Via Layetana, núm. 2.—BARCELONA
Representación: Plaza de las Cortes, núm. 6.—MADRID

SERVICIOS DE CORREOS

Lineas del Norte de Africa
De Málaga para Melilla, y viceversa, diario.
De Algeciras para Ceuta y viceversa, diario.
De Algeciras para Tánger y viceversa, diario.
De Cádiz para Tánger-Ceuta y viceversa, semanal.
De Cádiz para Tánger y viceversa, semanal.
De Cádiz para Marache, los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes.
De Larache para Cádiz, los días 2, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes.

Linea de Canarias
De Cádiz, todos los domingos, a las quince horas.
De Barcelona (servicio rápido quincenal), el jueves de cada dos semanas.
De Barcelona (servicio quincenal), con escalas en los principales puertos del Mediterráneo y Norte de Africa), el miércoles, cada dos semanas.

Lineas de Baleares
Comunicaciones directas, regulares y rápidas desde Barcelona, Tarragona, Valencia y Alicante para todos los puertos de Baleares y viceversa. Servicio mensual entre Marsella-Palma de Mallorca-Argel y viceversa.

SERVICIOS COMERCIALES
Linea regular semanal, con salidas los jueves de Barcelona, para los puertos españoles del Mediterráneo, Norte de Africa, españoles del Atlántico y Cantábrico, hasta Bilbao, y viceversa.
Lineas regulares entre Barcelona-Valencia, Barcelona-Alicante-Orán y Barcelona-Castellón-Gandia y viceversa en los tres servicios.
Lineas regulares, de carácter semanal, entre España e Inglaterra y viceversa.
Para más detalles dirigirse a las Oficinas de la Compañía o de sus consignatarios en cualquiera de los puertos de España, Baleares, Norte de Africa, Canarias e Inglaterra.

EJERCITO Y ARMADA CALLE DE BARBIERI, NUM. 8
APARTADO NUM. 430.-MADRID
Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don.....
Cuerpo..... empleo.....
pueblo..... provincia.....
Desa suscribirse a este periódico a partir de.....
(Fecha y firma)